



- Formato 3 -
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
 Dirección de Planeación y Evaluación
SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
 (Ejercicio Fiscal 2011 y 2012)

Nombre de la Institución: **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**

Fecha de actualización: **30/09/2015**
 DD/MM/AÑO

Nombre del Fondo: **Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior.**

Ejercicio Fiscal Reportado: **2015**

Trimestre: **3**

Nombre del Proyecto General: **Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior para la Universidad Autónoma de Yucatán 2015.**

Objetivo General: **Contribuir al incremento de la cobertura en educación superior a través del aumento de la matrícula en programas de licenciatura que aún no cuentan con al menos una generación de egresados, así como del incremento de la matrícula en los programas escolarizados de licenciatura reconocidos por su calidad por los organismos evaluadores y/o acreditadores correspondientes.**

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Montos asignados			Montos Ejecutados					TOTAL EJECUCIÓN	MONTO POR EJECUCIÓN	% de Avance del monto asignado		
					Federal	Estatal	TOTAL	Monto reportado en 2015									
					Monto ejercido en años anteriores					Monto reportado en 2015							
										15 de abril	15 de julio	30 de octubre	15 de enero de 2015	TOTAL EJERCIDO en 2015			
1	Apoyar tres programas escolarizados de licenciatura que aún no cuentan con al menos una generación de egresos	Meta 1.1. Contar con el equipo requerido en los aulas, los laboratorios y talleres de los programas educativos de licenciatura.	1.1.1	Acción 1.1.1. Equipar y actualizar los aulas, los laboratorios y talleres de los programas educativos que no cuentan con al menos una generación de egresos.	2,158,865.00	0	2,158,865.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,158,865.00	0%	
2	Atender las recomendaciones emitidas por el organismo evaluador del CIEES y los organismos acreedores reconocidos por COPAES o los Programas Educativos de Licenciatura, así como las recomendaciones emanadas de la evaluación realizada por	Meta 2.1. Atender las recomendaciones emitidas a los programas presenciales de licenciatura por el organismo evaluador del CIEES y/o los organismos acreditadores reconocidos por COPAES.		Acción 2.1.1. Equipar y actualizar las aulas, los laboratorios y talleres de los programas educativos de licenciatura.	420,808.00	0	420,808.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420,808.00	0%	
GRAN TOTAL					2,579,673.00	0.00	2,579,673.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,579,673.00	100%	

INFORME POR MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS METAS

OPC. MANUEL ESCOBAR PEÑA AGUILAR, M.I.
 DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

MDO. JUAN DE DIOS PÉREZ ALAVÓN
 Dirección General de Planeación y Electricidad Institucional

DR. JOSÉ DE LOS SANTOS WILLIAMS
 DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

NOTA: La información proporcionada en este formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto ajustado presentado a la SEP y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGSU).



- Formato 3.1 -
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
 Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
DETALLE DE RUBRO DE GASTO

Fecha de actualización: 30/09/2015
 DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN**

Nombre del Fondo: **Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior.**

Nombre del Proyecto General: **Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior para la Universidad Autónoma de Yucatán 2015.**

Ejercicio Fiscal Reportado: 2015

Trimestre: 3

No. Acción	Tipo de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Rubro de Gasto	Descripción de Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad Artículo	Bienes o Servicios a Adquirir		Bienes o Servicios Adquiridos		Bienes o Servicios por Adquirir		Observaciones
							Costo Unitario	Costo Total	Cantidad Artículo	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad Artículos por Adquirir	
1.1.1					1.1.1.1. VIDEOPROYECTOR EPSON POWERLITE 98	2	10,000.00	20,000.00			2	20,000.00	
1.1.1					1.1.1.2. Sillas para alumnos	60	1,000.00	60,000.00			60	60,000.00	
1.1.1					1.1.1.3. Servidor de alto rendimiento	1	449,865.00	449,865.00			1	449,865.00	
1.1.1					1.1.1.4. Equipo UPS para servidores	1	34,000.00	34,000.00			1	34,000.00	
1.1.1					1.1.1.5. accesorios	1	185,000.00	185,000.00			1	185,000.00	
1.1.1					2.1.1.6. Centrifuga refrigerada para preparación de tejidos	2	250,000.00	500,000.00			2	500,000.00	
1.1.1					con aditamentos	1	70,000.00	70,000.00			1	70,000.00	
1.1.1					aditamentos	1	500,000.00	500,000.00			1	500,000.00	
1.1.1					superfítico	1	30,000.00	30,000.00			1	30,000.00	
1.1.1					2.1.1.11 Incubadora de CO2	1	120,000.00	120,000.00			1	120,000.00	
2.1.1					2.1.1.11 proyector 2.44 x 2.44	1	190,000.00	190,000.00			1	190,000.00	
2.1.1					2.1.1.2 Cañón de proyección c/canastilla	6	5,452.00	32,712.00			6	32,712.00	
2.1.1					3.00x 0.90mts.	88	8,816.00	52,896.00			88	52,896.00	
2.1.1					2.1.1.5 Escritorios básicos	6	1,000.00	88,000.00			6	88,000.00	
2.1.1					2.1.1.6 silla secretarial	6	4,200.00	25,200.00			6	25,200.00	
2.1.1					plegables 8 pies	6	1,600.00	9,600.00			6	9,600.00	
2.1.1					2.1.1.8. Balanza granataria digital	1	1,600.00	9,600.00			6	9,600.00	
2.1.1					2.1.1.9. Placas de calentamiento	3	20,000.00	20,000.00			1	20,000.00	
2.1.1					2.1.1.10 Sillas para alumnos	3	15,000.00	45,000.00			3	45,000.00	
2.1.1					2.1.1.11 Mesas para alumnos	100	500.00	50,000.00			100	50,000.00	
							800.00	80,000.00			100	80,000.00	
								2,579,673.00				2,579,673.00	

CPC. MANUEL ESCOBAR AGUILAR, M.I.
 DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

MDO. JUAN DE DIOS PÉREZ ALAYON
 Dirección General de Planeación y Efectividad Institucional

DR. JOSE DE JESUS WILLIAMS
 RECTOR

NOTA: La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como el monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto ajustado presentado a la SEP y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGSU).

Elaboró: Subdirección de Planeación y Evaluación